

Restricciones al tráfico específicas de vehículos de transporten Mercancías Peligrosas de cualquier MMA para el mes de **Septiembre 2025**.

Les recordamos que los siguientes transportes de Mercancías Peligrosas están exentos de cumplir estas restricciones específicas:

- Gases licuados de uso doméstico, embotellado o en cisterna, bien para su transporte a puntos de distribución o para reparto a consumidores.
- Materias destinadas al aprovisionamiento de estaciones de servicio, incluidas los combustibles destinados a centros de consumo propio para el aprovisionamiento de vehículos de transporte por carretera.
- Combustibles con destino a puertos, aeropuertos y bases estacionales de aeronaves de lucha contra incendios (*) con la finalidad de abastecer buques y aeronaves.
- Combustibles para abastecimiento al transporte ferroviario y gasóleos de calefacción para uso doméstico.
- Gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, y gases transportados a particulares para asistencia sanitaria domiciliaria así como su suministro a almacenes cuando se acredite que se transportan a estos destinos.

(*) El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y las Comunidades Autónomas comunicarán al Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico con la suficiente antelación, la ubicación, accesos y periodo de funcionamiento de las bases estacionales de aeronaves para la lucha contra incendios.

Recordamos que Cataluña y País Vasco tienen sus propias restricciones, aunque domingos, festivos y vísperas de festivos nacionales que caen en miércoles y jueves son iguales en todo el territorio nacional como norma general.

Indicamos también las restricciones para vehículos de mercancías en general de > 7500 kg de MMA (estas restricciones también afectan a vehículos que transporten Mercancías Peligrosas de > 7500 kg de MMA).

Mercancías Peligrosas: todos los vehículos con paneles naranja

Día	Inicio	Fin	Comunidades
7	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas menos Asturias y Extremadura
7	08:00	15:00	Asturias y Extremadura
8	08:00	24:00	Asturias y Extremadura
14	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas menos Cantabria
14	08:00	15:00	Cantabria
15	08:00	24:00	Cantabria
21	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
28	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas

Transporte de mercancías en general > 7500 kg de MMA

Domingo 07 de septiembre

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Madrid (enlace M-40)	21:00-23:00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10,8	Madrid (enlace M-40)	21:00-23:00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Madrid (enlace M-40)	21:00-23:00	Entrada Madrid
A-5	75	Maqueda	11,8	Madrid (enlace M-40)	21:00-24:00	Entrada Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	21:00-23:00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	21:00-23:00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	21:00-23:00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	21:00-23:00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	21:00-23:00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,5	San Rafael (enlace AP-6)	21:00-23:00	Entrada Madrid
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	21:00-23:00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	21:00-23:00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	21:00-23:00	Entrada Madrid
A-45	142	Málaga	115	Alto Las Pedrizas	17:00-24:00	Córdoba
A-49	0	Camas	50	Bollullos Par del Condado	15:00-24:00	Ayamonte
A-49	76,9	San Juan del Puerto	0	Camas	15:00-24:00	Sevilla
N-630	782	El Garrobo	810	Camas	10:00-14:00	Ambos sentidos